



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
ADQUISICIONES

PARRAL, 14 Nov 2014

DECRETO EXENTO N° 7.356-1

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.117, de fecha 17 de Diciembre de 2.013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2.014.
- 3.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2.012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública para realizar la **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, es necesario abastecer a todas las dependencias municipales de insumos computacionales para desarrollar en forma normal las labores de cada departamento.
- 2.- Que, los productos ya no se encuentran disponibles en el Convenio Marco.
- 3.- Que, por este motivo el Municipio desea adquirir insumos computacionales, según lo indicado en Especificaciones Técnicas.

**DECRETO:**

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta **"ADQUISICIÓN DE INSUMOS COMPUTACIONALES PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES"**.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

**ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.**

**"Por Orden de la Señora Alcaldesa"**



*Alejandra Roman Clavijo*  
\*ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



*Ivan Damián Hernández*  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/RRV/ARC/pca.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas

